

Provincia de Badajoz.

Ayuntamiento de Aljicén.

Libro de las actas de las sesiones que celebra el Ayuntamiento
de este pueblo durante el año de 1905.

No 26

Toono 5

No 28



Acta de Sesión ord.^a En las Casas Comisionales de Oficio a las ocho de la noche del día del día 5.º Mayo de 1909. En primer lugar de Euro de mil novecientos cinco, se reunieron los señores del Ayuntamiento expresados al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde que la declaró abierta y ordenó que yo el secretario diese lectura del acta de la anterior que fue aprobada. En seguida por el Sr. Presidente se hizo presente a la Corporación que en este mismo día se le han presentado varios vecinos denunciando el hecho de que uno de los cerdos cebados que ha matado Bartolomé Condes Labrador y otro de los matados por Ramón de Parades Donoso han visto los asistentes que estaban en fermos de la trichina; y también que habiendo en este pueblo varias mujeres dedicadas a lavar ropas sucias de la Ciudad de Mérida y teniendo noticias de que en dicha Ciudad había la epidemia de la viruela pidiendo al Ayuntamiento que acordara lo procedente para evitar que la chorrina de que se trata y algún cerdo más que pudiera resultar con la epidemia expresada sea vendida al público y las ropas expresadas sean lavadas a parte de las del pueblo. Interado el Ayuntamiento y puesto a discusión estos asuntos en la que tomaron parte todos los señores asistentes y declarados sucesivamente discutidos, la Corporación por unanimidad, acordó:

D.ºs del Ayuntamiento
 Alcalde Borhio
 D.º Antequio Solis Dote
 Concejales
 D.º Miguel Cordero Donoso
 D.º Agustín Pérez Solis
 D.º Juan José Dote Jara

Que por una comisión del Ayuntamiento compuesta del Sr. Alcalde el Sr. Regidor Sindico y Don Juan José Dote Jara y Juan Solís Morán y D.º Miguel Dote abutillano, para que se presenten en las Casas de D.º Bartolomé Condes Labrador y D.º Ramón de Parades Donoso y reclamando de les las carnes procedentes de los dos cerdos que padecían la trichina y las manden quemar, y lo mismo hagan con otros si otros que se tenga noticia cierta de que tienen el mismo padecimiento; y respecto de las ropas de Mérida, que se ordena a las lavanderas, que las laven desde el olivar de Bartolomé Condes para abajo o sea desde el Charro de la Motota; y a la que desobedezca la orden se le imponga la multa de cinco pesetas o un día de arresto por insolvencia. Con lo cual se levantó la sesión que firman dichos señores de que yo el secretario certifico.

Antequio Solis Miguel Cordero
 Juan José Dote
 donal de del Regidor
 Agustín Pérez Miguel Corrajo

Acta de sesion ex traord.
del dia 4 de Enero del 908.

Señores del Ayuntamiento
Alcalde Presidente
D. Esteban Solis Bote
Concejales
D. Miguel Cordero Ramos.
D. Juan Jose Bote Jara
D. Augustin Perez Solis

En las Casas Consistoriales de Aljicem a cuatro de Enero de mil novecientos cinco, siendo las ocho de la noche se reunieron los señores del Ayuntamiento expresados al margen y la Intervención de la Junta de Sanidad que tambien se nombra y abierta la sesion extraordinaria reclamada por el Sr. Regidor Judio con el fin de dar cuenta de un cometido respecto a lo acordado en la sesion ordinaria del dia primero, con la venia del Sr. Presidente. Dicho Sr. dijo que en la mañana de hoy se presento en union de sus compañeros de Comunion en la casa de Barron de Pare del Donato cuya esposa Felispa Palo inhibida para que se presentara la chaima del cerdo atando de la epidemia que parece se nombra trichina lo hizo sin replica por no estar su marido en casa ni en el pueblo de cuarenta y nueve colgades de un bostido los dos bovinos. Las barrigadas de estos las papas y caberada que pesando todo resulto un total peso de cuatro arrobas y doce libras dando de recibir que fueron quemadas en la cuenta del corral del Correo: Puro luego el que habia a casa de D. Bartolomeo Cortes haciendo la misma intencion a dicho Sr. respondió que no presentaba la chaima de sus curdas a menos que se presentara un veterinario titular y por tanto con venia para distinguir la chaima en forma de la buena: Autorado el Ayuntamiento, acordó que por el Sr. Alcalde se reclame de oficio para que se presente a verificar el pretendido reconocimiento de la chaima de Bartolomeo Cortes y de algun vecino mas si se presenta que sea a D. Antonio Abutillo uno Campos al veterinario en la inmediata villa de Mirandilla Asi lo acordaron y firman todos los señores asistentes como acostumbra en lo que yo el secretario certifico.

Esteban Solis Bote Miguel Cordero
Juan Jose Bote Señal de + del Regidor
Augustin Perez Miguel Corujo

Acta de la sesion ordinaria del dia 11 de Enero de 1908. En las Casas Consistoriales de Aljicem a los ocho de la noche del dia quince de Enero de mil novecientos cinco, se reunieron los señores del Ayuntamiento expresados al margen con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Solis Bote que la declaro abierta y ordeno que yo el secretario diese lectura del acta de la anterior que fue aprobada. En seguida y de orden del Sr. Alcalde yo el secretario di tambien lectura de la lista



de electores vecinos que tienen al efecto para elegir Comprovisario para Senadores formada con sujecion a lo establecido en el artículo 26 de la ley electoral de 8 de febrero de 1877 y que ya desde el dia primero del mes actual están expuestas al publico, y el Ayuntamiento acordó prestarles su aprobacion y que continuen expuestas al publico hasta el dia 20 del corriente a los efectos del artículo 26 de dicha ley; y el dia 8 de Marzo se publicase la lista definitiva como dispone el artículo 28. En seguida el Ayuntamiento dispuso que se promuevan en tres secciones o categorías y se expongan al publico segun prescriben el art. 61 de la ley municipal para su publicacion conforme al 64 para las elecciones a que haya lugar ante la Diputacion provincial

<u>1.ª Sección</u>	<u>2.ª Sección</u>	<u>3.ª Sección</u>
D. Donatoni Cortés Esbar	D. Ramón de Santa Rosa	Juanito Velazquez Corta
" Esteban Ramirez Morino	" Francisco Antillano Solís	Diego de Delgado Conde
" Juan Conde Coronado	" Antonio Ramirez Navarro	Juan Mariano Hernandez
" Federico Cortés Salguero	" Domingo Ramirez Navarro	Ulas Camer Martin
" Manuel Ramirez Marchado	" Celestino Diezguerra Solano	Clemente Calero Lalo
" Esteban Ramirez Blanco	" Antonio Macario Carrero	Yerrolquis Carden Torres
" Mamerto Mateos Cortés	" Domingo Torres Rey	Diego Peña Garcia
" Primitivo Molina Martin	" Mateo Ramirez Luna	Juan de Pino Prieto
" Meliton Castillo Ramirez	" Juan Miguel Martin	Miguel Ramirez Delgado
" Narciso Condes Salguero	" Pedro Sanchez Polo	Francisco Rodriguez Sanz
	" José Correa Ruiz	Antonio Correa Jimenez

Formadas las secciones de las que se ha de elegir por sorteo la Junta municipal como prescriben el artículo 68 de la ley municipal dió por terminada la sesion que firman los señores Concejales como acudimientos, de que yo el secretario certifico

Acta de la sesion ordinaria - En las Casas Consistoriales de Merida a las once de la noche del dia veinte y tres de Enero de mil novecientos y cinco, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eustaquio Solís Pote, los señores que componen el Ayuntamiento, y cuyos nombres constan al margen, con objeto de celebrar sesion ordinaria; el expresado Sr. Presidente, la declaró abierta y ordenó que yo el Secretario diese lectura del acta de la anterior que fue aprobada.



En la sesión ordinaria y En las Casas Consistoriales de Aljaraque a los ocho de la
 del día 2º de Enero de 1908 y noche del día veintinueve de Enero de mil novecientos cinco,
 se reunieron los señores del Ayuntamiento cuyos nombres constan
 al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Eustaquio Solís Bote, que la declaró abierta
 y ordenó que yo el Secretario diese lectura del acta del acta de
 la anterior que fue aprobada.

Acta de la sesion ordinaria y En las Casas Consistoriales de Aljucén a las once de la mañana del día 8 de Febrero de 1908 del día cinco de Febrero de mil novecientos cinco, se reunieron los señores del Ayuntamiento expresados al margen con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eustaquio Solís Bota que la declaró abierta y ordenó que yo el Secretario diese lectura del acta de la anterior que fue aprobada

Acta de la sesion ordinaria y En las Casas Consistoriales de Aljucén a las nueve de la noche del día 14 de Febrero de 1908 del día doce de Febrero de mil novecientos cinco, se reunieron los señores que componen el Ayuntamiento cuyos nombres constan al margen con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eustaquio Solís Bota que la declaró abierta y ordenó que yo el Secretario diese del acta de la anterior que fue aprobada.



Acta de la sesion ordinaria y En las Casas Comisitoriales de Merida a las once de la mañana del
 del día 19 de Febrero de 1908. A las diez y nueve de Febrero de mil novecientos ocho, se reunieron los señores
 del Ayuntamiento ayuntades al margen con objeto de celebrar sesion ordinaria ba
 jo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Solís Bole que la declaró abierta
 y ordenó que yo el Secretario diese lectura del acta de la anterior que fue
 aprobada y

Acta de la sesion ordinaria y En las Casas Consistoriales de Higuera a las once de la mañana del día
del día 26 de Febrero de 1908 y reunidos de Febrero de mil novecientos ocho, se reunieron los señores que compo-
nen el Ayuntamiento y cuyos nombres están anotados al margen, con objeto de celebrar
sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eustaquio Solís Bote que
la declaró abierta y ordenó que yo el Secretario diese lectura del acta
de la anterior que fué aprobada

Acta de la sesion ordinaria y En las Casas Consistoriales de Higuera a las nueve de la noche
del día 4 de Marzo de 1908 y del día cinco de Marzo de mil novecientos ocho, se reunieron los se-
ñores del Ayuntamiento expresados al margen, con objeto de celebrar sesion
ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eustaquio Solís Bote
que la declaró abierta y ordenó que yo el Secretario diese lectura del
acta de la anterior que fué aprobada.





Acta de la sesion ordinaria y En las Casas Consistoriales de Merida a los nueve de la noche
del dia 12 de Marzo de 1905 y del dia doce de Marzo de mil novecientos cinco se reunieron los señores
que componen el Ayuntamiento cuyos nombres se hallan insertados
al margen, con objeto de celebrar sesion ordinaria, bajo la presidencia
del Sr. Manuel Sr. Esteban Solis Bote que la declaró abierta
y ordenó que yo el Secretario diese lectura del acta de la anterior que fue
aprobada.

Acta de la sesion ordinaria y En las Casas Consistoriales de Aljucen a las once de la mañana del día diez y siete de Marzo de 1908 y nueve de Marzo de mil novecientos cinco, se reunieron los señores del Ayuntamiento expresados al margen con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Solís Bote que la declaró abierta y ordenó que yo el Secretario diese lectura del acta de la anterior que fue aprobada

Acta de la sesion ordinaria (En las Casas Consistoriales de Aljucen a las ocho de la noche del día veinte y seis de Marzo de del día 26 de Marzo de 1908) mil novecientos cinco, se reunieron los señores del Ayuntamiento expresados al margen con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Solís Bote que la declaró abierta y ordenó que yo el Secretario diese lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Por mi el Secretario se dio lectura de una Circular de la D.ª de Hacienda de la prov.ª por la que se ordena la formacion de presupuesto de contribuyentes para la renovación de la Junta jurada por mitad y entera del Ayuntamiento, acordó nombrar por un parte y con arreglo a sus facultades para jurato a D. Luciano Ramirez Alvarado y que el Sr. Alcalde y D.º formulen la propuesta para los dos y un suplente que correspondiere nombrar a la Delegacion de Hacienda. Inseguida se dio lectura de otra Circular del Sr. Comisario de la D.ª de Hacienda de la prov.ª y entera del Ayuntamiento, que a este pueblo se señala el día 1.º del proximo Abril para el fin de revisiones, acordó nombrar Comisionado y Delegado suyo para dicho acto, a D. Miguel Coronjo Franco al que se abonaran veinte y cinco pesetas por gastos de viage y recorros a los quintos que se le abonaran del Capital de los arrendos del presupuesto corriente. Seguidamente por mi el Secretario se dio lectura de otra Circular del Sr. Administrador de Hacienda de la provincia, fecha 16 del actual, por la que se ordena que los Ayuntamientos que no tengan aprobados los Cuentos fiscales, acordaran inmediatamente la formacion de los mismos con citacion

(6)
de las Juntas parciales, remitiendo a la Juntion de Hacienda copia certificada
del acuerdo, la que a correo seguido hará el envío de los modelos necesarios para su
cumplimiento: Que al disponer la entrega de las declaraciones juradas, se avisará a los due-
ños o apoderados el plazo en que han de estar extendidas así como la responsabilidad en que
incurren por las omisiones al no declarar su verdadera riqueza: Que los Alcaldes el
día primero de cada mes remitan a la Juntion un estado de los trabajos realizados durante
el mes anterior; y que los Ayuntam^{tos} y Juntas parciales se atengan a las dis-
posiciones de la Real orden de veinte de Mayo último: Que para la incorporación y puesto que en este pueblo
aun no se ha confeccionado el Registro fiscal de las fincas urbanas, se proceda inmediatamente
a lo ordenado, remitiendo sin demora certificación de este acuerdo, y después, una vez recibida la
moderos, a todo lo demás que se ordena hasta conseguir la aprobación del Registro fiscal
de fincas urbanas de este pueblo. Q no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden
del Sr. Presidente se levanta la sesión firmando la presente acta los señores asistentes como
acordamos, y de todo ello yo el Secretario certifico =

Acta de la sesión ordinaria y En las Casas Consistoriales de Aljivín a los doce de la mañana
del día 2 de Abril de 1908. Del día dos de Abril de mil novecientos cinco se reunieron los señores del
Ayuntamiento anotados al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Eustaquio Solís Esobe, que la declaró a-
bierta y ordenó que yo el Secretario diese lectura del acta de la anterior que
fue aprobada.

Acta de la sesion ordinaria y En las Casas Consistoriales de Merida a los diez de la mañana del
del día 9 de Abril de 1908 } día nueve de Abril de mil novecientos ocho, se reunieron los señores
que componen el Ayuntamiento y cuyos nombres constan anotados al
margen con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D.º Esteban Solís Bote que ha dictado abierta y ordena
que yo el Secretario diere lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acta de la sesion ordinaria
del día 16 de Abril de 1908 }



Acta del día de sesión ordinaria } en las Casas Consistoriales de Mérida a las ocho de la noche del día veinte y tres de
el día 23 de Abril de 1905. }
Abril de mil novecientos cinco, se reunieron los señores del Ayuntamiento cuyos nombres constan al
anexo con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gusta-
quo Solís Bote que la declaró abierta y ordenó que yo el Secretario diere lectura del acta de la
anterior que fue aprobada. Seguidamente por mí el Secretario diere lectura de una comuni-
cación del Sr. Alcalde de la ciudad de Mérida dando cuenta de un parte telegráfico del Sr.
Gobernador Civil de la provincia invitando a todos los Alcaldes del partido a que acun-
dan a la recepción con motivo de la visita que el día veinte y cinco hará a Badajoz
S. M. el Rey D. Alfonso XIII. Entendida la Corporación, sin discusión acordó: Que con-
porezca en Badajoz el Presidente en el día citado, y para gastos de viaje se le
abren } pesetas del capítulo de imprevistos del presupuesto corrien-
te. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se le-
vanta la sesión que firman dichos señores, de que yo el Secretario certifico.

Acta de la sesión ordinaria }
del día 30 de Abril de 1905. }

Acta de la sesion ordinaria
del dia 7 de Mayo de 1915

Acta de la sesión ordinaria
del día 14 de Mayo de 1905

80

En las Casas Consistoriales de Mérida a las nueve de la mañana del día catorce de Mayo de mil novecientos cinco, se reunieron los señores del Ayuntamiento expuestos al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dⁿ Esteban Solís Pote que la declaró abierta y ordenó que yo el Secretario diese lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Inmediatamente de orden del Sr. Presidente se dio lectura por mí el Secretario de una instancia presentada por Dⁿ Leonardo Colorado Pomaes por la que da cuenta que por el mal estado del camino de unas estancias que confina con la finca de su pertenencia al sitio del Castro en este término, el público se ha introducido por dentro de dicha finca para todo lo largo de ella, causando el perjuicio consiguiente, por lo que suplica al Ayuntamiento se sirva acordar que por los dueños de las fincas colindantes en unión del exposante y cada uno en la parte que le correspondiere se arregle en debida forma el expresado camino y que las que trayan terreno que correspondiere al camino, lo dejen a favor de este; haciendo constar que la parte que confina con la finca de Juan Pedro Callejón, de estas mismas, corresponde de solo a este surcomposición por razón de que el respectivo camino fue mudado del centro de la finca de este por su propia conveniencia, debiendo ser de su cuenta todas las exornas; y que los linderos de que se trata son Andrés Pérez Ferratiner, José Collado Isabel Gornalera Rosa, Juansevino Solís Sanchez Bartolomé Cordes Cobas, Miguel Cordero Pomaes, Miguel San Cárces, Juan López Mirado, Luciano Benítez Moreno y Melitón Castiella Benítez. Abierta discusión sobre este asunto, en la que fué acordado por todos los señores Concejales la justicia de la expresada petición al Ayuntamiento, por unanimidad al acuerdo: Que mediante edicto que se expusiere en el sitio público de costumbre, se ordene a todos los expresados dueños a concurrir el día treinta del mes actual, con el fin de que bajo la dirección del Sr. Concejale Dⁿ se proceda a la reparación y arreglo del precitado camino bajo los multas de cinco pesetas al que dejare de asistir al acto, pasando también a tener verbal a demeritis para que ninguno alegue ignorancia. Seguidamente se dio lectura por mí el Secretario de otra instancia presentada por Dⁿ Jorge Solís Sanchez por la que se da cuenta que varios propietarios de las Lerrerías de este término vienen atropellando con sus labores los lindes de sus propiedades que confi-

man al Norte con la que pertenece al exponente, de la Dicha que fué focal; pidiendo que
 por el Ayuntamiento se acuerde practicar un delimito administrativo en toda la extensión
 de la expresada Hoja Las Hornos, y la propiedad del exponente y señalamiento del Pa-
 dron para paso de unos propietarios a otros por dentro de los arroyos Hornos, y en
 cion al acto, del acuerdo y los demás asuntos relacionados, previa su asistencia y confor-
 midad ó protesta. Puesto a discusión este asunto en que tomaron parte todos los señores
 Concejales, declarado suficientemente discutido, la Corporación por unanimidad acordó
 lo siguiente: acceder a lo solicitado, señalando para verificarlo el día treinta y uno de
 Mayo siguientes nombrando como peritos prácticos a D.º Agustín Pérez Solís y D.º
 Bernardino Bulido Peltier, de estos vecinos, y en Comisión del Ayuntamiento al Sr.
 Distinguido Indio D.º Miguel Cordero Ramos, poniendo postes o mojones a la distancia que
 existan convenientes y señalando el padron ó paso de la anchura que existan necesarias y que
 mediante escrito que se fijara al público se invite a los expresados linderos a que con-
 curran al acto el día señalado, citándose además verbalmente por medio del al-
 cacal si fué de que no aliquen ignorancia. Con lo cual y no habiendo otros asun-
 tos de que tratar se levantó la sesión firmando la presente acta todos los señores Con-
 cejales como asistieron, de todo lo cual yo el Secretario certifico =

Acta de la sesión celebrada
 el día 21 de Mayo de 1908.
 Sesión del Ayuntamiento.
 Alcalde presidente
 D.º Agustín Pérez Solís Boté
 Concejales
 D.º Agustín Pérez Solís
 D.º Miguel Cordero Ramos
 D.º Juan José Boté Jara

En las Casas Consistoriales de Méjico a los ocho de la mañana del día veintuno de Mayo de
 mil novecientos cinco, se reunió en los salones del Ayuntamiento expresados al margen con objeto de
 celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde que la declaró abierta y ordenó que yo
 el Secretario diésa lectura del acta de la anterior que fué aprobada. En seguida por el Sr. Al-
 cacal D.º Juan José Boté se hizo presente a la Corporación la libertad con que se procede por
 los dueños de animales, entrando ellos en propiedades ajenas en vestrosos con hoces, tridentes ó haci-
 nadas, causando daños que era conveniente evitar: Formada en consecuencia la anterior propo-
 sición y ampliamente discutida, la Corporación por unanimidad acordó: Que se haga sa-
 ber al vecindario por medio del alcaquil; que las caballerías de todas clases que sean
 aprehendidas en vestrosos ajenos sufrían la pena gubernativa de una multa
 si el dueño no reclamase el daño judicialmente pues en este caso el burgués se la exigirá en
 sujeción al Código penal. Si lo acordaron y firman dichos señores, de que yo el Secretario certifico =



Sesion ordinaria - 2
28 de Mayo de 1908

Sesion dia 4 de
Junio de 1908

sesion ordinaria
11 Agosto de 1905

Soliva

sesion ordinaria 2
25 Agosto de 1905

sesion ordinaria 2
25 Agosto de 1905

sesion extraordinaria
2.º Julio de 1905

sesion ordinaria
22.º Julio de 1905

sesion ordinaria
9 Julio de 1905

110



sesion ordinaria 2
16 Julio de 1905 - 5

sesion ordinaria
23 Julio de 1905

Acta de sesion ordinaria En el pueblo de Aljicón a las diez de la mañana del día treinta de Julio de mil novecientos cinco
del día 30 de Julio de 1905 se reunieron en las Casas Consistoriales los señores del Ayuntamiento expresados al margen con objeto
de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Eustaquio Solís Bote que la declaró
abierta y ordenó que se lea el acta de la anterior que fue aprobada. En se-
guida por vía del secretario se dio cuenta a la Corporacion de la obligacion que a la misma impone
el artículo de la vigente ley de quintas de nombrar Comisionado que haga la entrega de quintos el
día 5 de Agosto próximo. Entrando el Ayuntamiento, acordó nombrar Comisionado aya pa-
ra que dicho día 5 de Agosto pase a la Capital de la provincia a hacer la entrega de mo-
nos y demás que sea necesario; y se le gratificaria veinticinco pesetas en concepto de gastos de
viage del capítulo 11 del presupuesto corriente. Con lo cual y no habiendo otros asun-
tos de que tratar se levantó la sesion que firman los señores asistentes

sesion ordinaria
6 Agosto de 1905 5 no

Palencia

sesion ordinaria
13 Agosto de 1905

Acta de la Sesión ordinaria
del día 20 de Agosto 1905

Acta de la Sesión ordinaria
del día 27 de Agosto 1905



X

Acta de la sesion extraordinaria
del día 18 de Setiembre de 1895.

Sres que asistieron.
Alcalde Presidente
D. Eustaquio Solis Bote
Miembros de la Junta
D. Miguel Cordero Ramos.
" Francisco Amabillos Acuña
" Juan José Bote Jara
" Agustín Perez Solis
" Cipriano Molano Muñoz
" Jacinto Telanquez Correa
" Antonio Sacorrimo Barrero
" Francisco Antillano Solis.
" Antonio Correa Jimenez
" Juan Conde Nevada
" Domingo Torres Rey.

En las Casas Consistoriales de Aljicón, a las ocho de la noche del día diez y ocho de Setiembre de mil novecientos cinco, previa especial convocatoria, se reunieron los señores Concejales y asociados contribuyentes que al margen se expresan y que componen la Junta municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eustaquio Solis Bote: por dicho Sr. Alcalde se declaró abierta la sesion pública extraordinaria para que habiendo sido convocados en forma legal, la cual dijo tenía por objeto proceder a la eleccion de medios para hacer efectivo el encubramiento de Consumos y sus recargos el especial de alcoholes y el correspondiente a la sal, en año próximo de mil novecientos seis. El mismo Sr. Presidente mandó que se diese cuenta de los cupos señalados por la Administracion de Hacienda de la provincia en el Boletín oficial de la misma n.º 168 correspondiente al día veintiocho de Agosto anterior. Verificado así por mí el Secretario, la Corporacion quedó entendida acordando por unanimidad que dichos cupos importantes, el de Consumos setecientas ocho pesetas noventa centimos; el de sal, doscientas ocho pesetas cincuenta centimos y el de alcoholes ciento cuatro pesetas veinticinco centimos cantidad aumentada con un tres por ciento para premio de cobranza y de un cinco por ciento para pérdidas fallidas fueran las que vieran de base y punto de partida en todos los acuerdos que habian de adoptarse con el expresado motivo. Deseo lectura del Capitulo 24 del Reglamento de 11 de Octubre de 1838 y debiendo determinarse los medios que con arreglo a estas disposiciones se habian de emplear para la realizacion de dichos cupos, varios señores hicieron uso de la palabra emitiendo por su orden cada cual la opinion que creyó mas conveniente a los intereses del Municipio teniendo en cuenta la situacion y condiciones del vecindario y la naturaleza del impuesto; el Ayuntamiento y asociados manifiestamente acordaron: Que se deseché el medio de administracion municipal por razon de los cuantiosos gastos que originaria, con relacion al escaso rendimiento de los derechos de tarifa que habian de obtenerse. Que se adopte con preferencia el medio de encubramientos parciales o qrcuniales; y si estos no diesen resultado, el arriendo a venta libre de las especies de tarifa incluso la sal por ter-

mino de uno a tres años; y para el caso de que este medio tambien
resultara negativo, se verifique arriando a la exclusiva de los ramos de
liquidos y carnes por un año; a cuyo efecto se haga el llamamiento a los
quinos, y en su caso el aumento de las subastas correspondientes segun dis-
pone el Reglamento del ramo. Tambien quedo acordado que dicho Presupuesto
importante mil veintitres pesetas sesenta y cinco centimos sea aumentado
con noventa y dos pesetas treinta y siete centimos, por el deficit que resul-
ta del importe de los recargos sobre la Contribucion territorial para el com-
pleto pago de la imbuccion primaria de este pueblo y con el ocho por cien-
to para premio de cobranza y partidas fallidas: de cuyo presupuesto importante
mil ciento tres pesetas treinta y ocho centimos, corresponden mil ochenta y cuatro pesetas
cinuenta y siete centimos al caso ordinario y diez y ocho pesetas ochenta y un cen-
timos al extraordinario. Que con la antelacion debida se formen los pliegos de con-
diciones oportunos marcandose los tipos o presupuestos de cada uno de los articu-
los o especies distribuyendose sobre ellas el importe total del encubramiento en un
pliego demostrativo que por separado suscribieran el Sr. Alcalde y Regidor Sindico con
el infrascripto Secretario y que se uniera al expediente. Por ultimo unanimente acor-
daron: facultar al Sr. Presidente para que adopte cuantas providencias sean condu-
centes al objeto de que se trata. Con lo cual el Sr. Presidente dio por terminada la se-
sion firmando la presente acta con todos los señores concurrentes como acostumbra
de todo lo qual yo el Secretario certifico =

Acta de la sesion 078^a
del dia 24 de Setiembre del 905

En el pueblo de Aljucen a las ocho de la noche del dia veinte y cuatro de Setiem-
bre de mil novecientos cinco se reunieron en las Casas Comunitarias los señores del ayun-
tamiento cuyos nombres se expresan al margen, con objeto de celebrar sesion ordinaria
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.º Santiago Solis Dote que la declaro abierta y
ordenó que yo el Secretario diere lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acta de la sesion ordinaria
del dia 1.º de Octubre de 1905.

En las Casas Consistoriales de Mérida a las ocho de la noche del dia primero de Octubre de mil novecientos cinco, se reunieron los señores del Ayuntamiento en sus nombres constituidos al margen con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eustaquio Solís Bote que la declaro abierta y ordeno que yo el secretario diese lectura del acta de la anterior que fue aprobada. En seguida por mi el secretario se dio lectura de los Boletines oficiales recibidos en la semana y

Acta de la sesion ordinaria del
dia 8 de Octubre de 1905.

Señores del Ayuntamiento
Alcalde Presidente

D. Eustaquio Solís Bote
Concejales

D. Juan.º Sanabria, Dequejo

D. Miguel Cordero Ramos

D. Juan José Bote Jara

D. Augustin Pizar Solís

D. Cipriano Melero Muñoz

En las Casas Consistoriales de Mérida a las ocho de la noche del dia ocho de Octubre de mil novecientos cinco, se reunieron los señores del Ayuntamiento en sus nombres constituidos al margen, con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eustaquio Solís Bote que la declaro abierta y ordeno que yo el secretario diese lectura del acta de la anterior que fue aprobada. En seguida por el Sr. Presidente se hizo presente a la Corporacion que con motivo del reciente fallecimiento del guarda municipal del término D. Bernabé Pardo Saliente, se hacia preciso el nombramiento de otro sujeto para el desempeño de dicho cargo y a la vez dio cuenta de los aspirantes al mismo que lo han solicitado y que son Francisca Castillo Torres, de 23 años, Francisca Corda Jimenez de veinte y cinco y Bernabé Garcia Castillo de treinta y siete años. Puesto a discusion el asunto en que tomaron parte varios señores Concejales, y declarado suficientemente discutido, la Corporacion por unanimidad acordó: elegir y nombrar guarda municipal de las tierras y propiedades del término a D. Bernabé Garcia Castillo con el haber anual consignado en el presupuesto de trescientas sesenta y cinco pesetas: y con otorgamiento de percibir los derechos de las penas gubernativas que se imponen a los ganados que sean: un real por cada caballo, diez centimos por cada cerdo y cinco por cada oveja hasta el número de cinco sochil hasta el de veinte y una peseta por cada puma entendiendo para los casos en que el dueño de la puma no reclama judicialmente el daño pues en caso de reclamarlo, la autoridad judicial se encargará de exigir las respectivas libelias que correspondan. En cumplimiento de lo oportuno expusieron se le recibiera juramento de fomento del título de guarda con insignias y el arma de reglamento

Acta de la sesion ord.^a } En las Casas Consistoriales de Aljicem a las ocho de la noche del dia quin-
del dia 15 de Octubre de 1905 } ce de Octubre de mil novecientos cinco, se reunieron los señores del Ayuntamiento
en los nombres se expresan al margen con objeto de celebrar sesion ordi-
naria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eustaquio Solis Bote que la de-
claro abierta y ordeno que yo el secretario diese lectura del acta de la anterior
que fue aprobada.

Acta de la sesion ordinaria } En las Casas Consistoriales de Aljicem a las ocho de la mañana del dia veinte y
del dia 22 de Octubre de 1905 } de Octubre de mil novecientos cinco, se reunieron los señores que componen el Ayunta-
miento en los nombres expresan al margen con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Eustaquio Solis Bote que la declaro abierta y or-
deno que yo el secretario diese lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.



Acta de la sesión ordinaria en las Casas Consistoriales de Aljicem a las ocho de la noche del día veinte y
del día 29 de Octubre de 1905 y once de Octubre de mil novecientos cinco, se reunieron los señores del Ayuntamiento
cuyos nombres constan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban
Solís Boté que la declaró abierta y ordenó que yo el secretario diese lectura del acta
de la anterior que fue aprobada

Acta de la sesión ordinaria en las Casas Consistoriales de Aljicem a las ocho de la noche del día cinco
del día 5 de Noviembre de 1905 de Noviembre de mil novecientos cinco, se reunieron los señores Concejales cuyos nombres
se expresan al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Esteban Solís Boté que la declaró abierta y ordenó que yo el secretario diese lectura del acta
de la anterior que fue aprobada

1794

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

